

ALCALDIA MUNICIPAL DE SENSEMBRA, DEPARTAMENTO DE  
MORAZAN

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

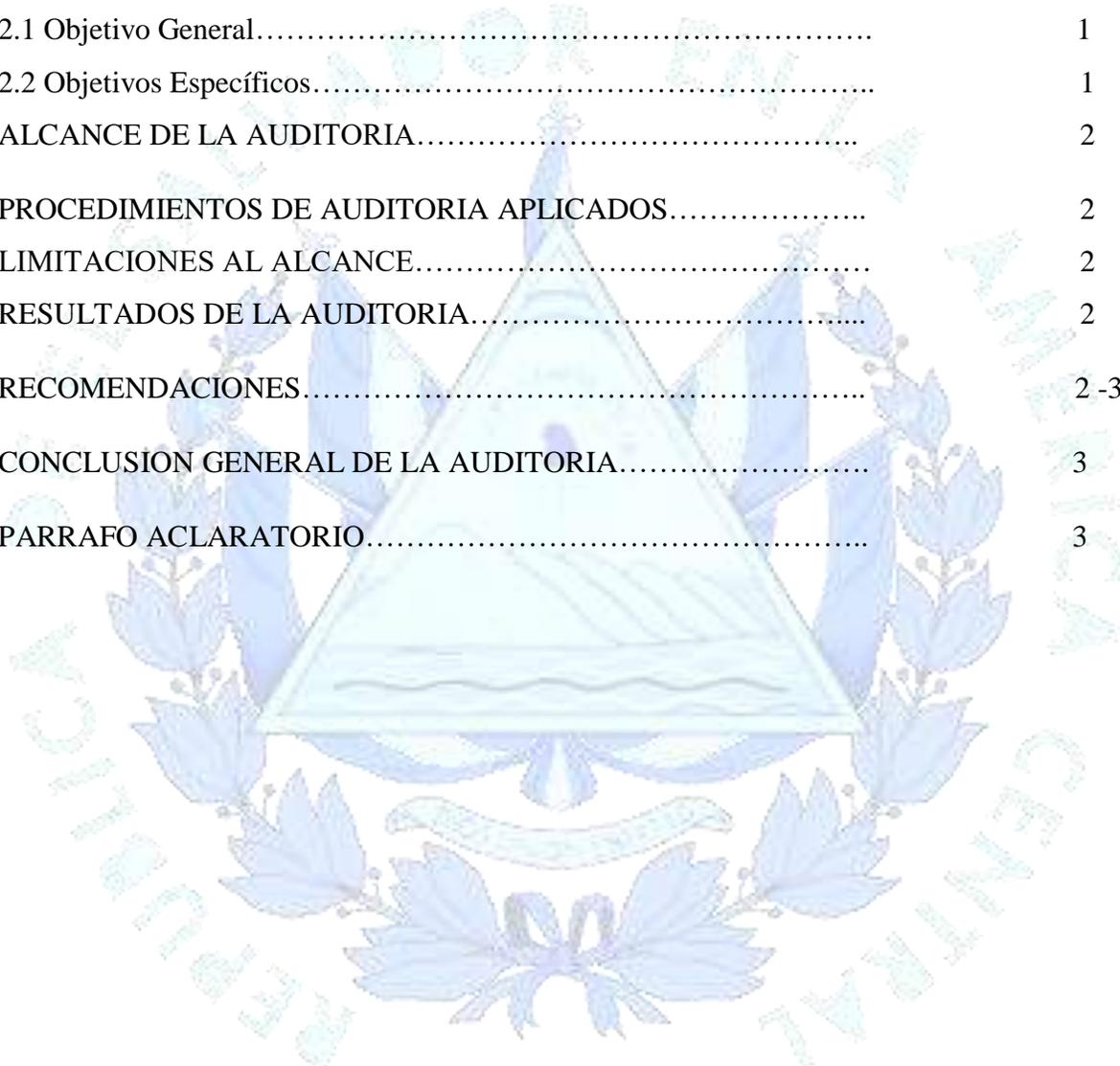
**EXAMEN ESPECIAL DE EVALUACION DE  
CONTROL INTERNO, EN LA ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE SENSEMBRA, DEPARTAMENTO DE  
MORAZAN, AL 31 DE MAYO DE 2022**

**SENSEMBRA – MORAZAN**

**SENSEMBRA 2022**

## INDICE

CONTENIDO	# PAGINA
1. INTRODUCCION.....	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE AUDITORIA.....	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivos Específicos.....	1
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. LIMITACIONES AL ALCANCE.....	2
6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	2
7. RECOMENDACIONES.....	2-3
8. CONCLUSION GENERAL DE LA AUDITORIA.....	3
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	3



Señores  
MIGUEL ANGEL GONZALEZ NOLASCO  
**Alcalde Municipal y señores Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Sensembra.**  
**Departamento de Morazán**  
Presente.

## **1. INTRODUCCION**

Hemos efectuado Examen Especial de Evaluación de Control Interno de la Municipalidad de SENSEMBRA, Departamento de MORAZAN, al 31 de mayo 2022, según el Plan Anual de Auditoria Interna presentado a la Corte de Cuentas de la República.

Realizamos nuestro examen de conformidad con el cumplimiento a las atribuciones contempladas en la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, Normas de Auditoria Gubernamental, al Manual de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. Para que planifiquemos y desarrollemos la auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de SENSEMBRA, Departamento de MORAZAN.

## **2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **2.1 - Objetivo General**

Obtener comprensión y un conocimiento del funcionamiento y control de las diferentes unidades más importantes de la Municipalidad de SENSEMBRA, Departamento de MORAZAN, al 31 de mayo de 2022 y así contar con exactitud de la información que permita establecer un diagnostico institucional de la Municipalidad, de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

### **2.2 - Objetivos Específicos**

- Realizar estudio, comprensión y evaluación del Control Interno de la Municipalidad, para el manejo, control y custodia de los recursos, las obligaciones y el patrimonio.
- Conocer las Funciones de cada uno de los Departamentos de la Municipalidad.
- Comprobar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad.

### **3. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Nuestro trabajo fue efectuado con base a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y consistió en realizar una Evaluación del Sistema de Control Interno a la Municipalidad de SENSEMBRA, al 31 de mayo de 2022, para comprobar el cumplimiento de las NTCIE.

### **4. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

- a) Elaborar el Memorandum de Planificación.
- b) Elaborar el Programa de Auditoria.
- c) Recopilación de información por medio de Cuestionario utilizado como herramienta.
- d) Tabulación y Evaluación de los Resultados.
- e) Elaboración de Resultados y conclusiones.
- f) Elaborar el informe de auditoría.

### **5. LIMITACIONES AL ALCANCE**

Durante el trabajo realizado no tuvimos ninguna limitante que pueda señalarse como obstrucción a la aplicación de los procedimientos de auditoria planificados.

### **6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Como resultado del examen especial de auditoria a la evaluación del sistema de control interno aplicado a las principales unidades que componen la estructura organizativa de la Municipalidad de Sensembra durante el periodo comprendido al 31 de mayo 2022, no se encontraron situaciones que fueran consideradas incorporarlas al presente informe.

### **7. RECOMENDACIONES**

1. El Consejo Municipal, Alcalde y Jefaturas de las diferentes unidades pedirles que traten de mantener integridad y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.
2. Al Consejo Municipal solicitarles que desarrollen y mantengan un nivel de gestión el cual permita administrar un nivel de riesgo que este orientado a la medición del desempeño para promover una actitud positiva hacia los mejores procesos de control.
3. Al Alcalde y Consejo Municipal pedirles que les exijan a las jefaturas y demás servidores que identifiquen los factores de riesgos relevantes internos y externos asociados al logro de los objetivos institucionales, para luego analizarlos en cuanto a su impacto y significado para determinar su importancia.
4. Al Consejo Municipal y jefaturas solicitarles que creen e implementen un Plan de Prevención de Riesgos, para minimizar la alta probabilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos.

5. Al Consejo Municipal mencionarle que debe de solicitarles a las diferentes jefaturas que documenten, actualicen y divulguen políticas y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno.
6. Al Consejo Municipal y jefaturas exigir que se esfuercen por proporcionan un ambiente apropiado para el desarrollo del trabajo.
7. Todos los jefes de las unidades deben de identificar junto al Consejo Municipal los factores de riesgo relevantes internos y externos, para poder lograr los objetivos institucionales.
8. Todas las Jefaturas de las unidades deben de analizar junto al Consejo Municipal los factores de riesgos identificados, según su calificación que les den por su impacto o probabilidad de ocurrencia, para poder determinar su importancia.
9. Los jefes de todas las unidades deben de presentar informes mensuales a la Máxima Autoridad en los cuales se muestren los resultados obtenidos por las actividades realizadas.
10. Crear e implementar actividades de control y evaluación para determinarle efectividad del sistema de control interno de la Municipalidad.

## **8. CONCLUSION GENERAL DE LA AUDITORIA**

Como resultado de la evaluación realizada a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de SENSEMBRA al 31 de mayo de 2022, se concluye que la Administración Municipal actuó durante el periodo examinado ejerciendo sus funciones de forma económica, eficaz y eficiente, relacionada al examen practicado. Con la única excepción de los incumplimientos a las NTCIE encontrados.

## **9. PARRAFO ACLARATORIO**

El objetivo del Examen Especial de Auditoria a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de SENSEMBRA, al 31 de mayo de 2022, fue verificar el cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas.

Y este informe se ha preparado para comunicarlo al Consejo Municipal de SENSEMBRA, Departamento de MORAZAN que actúa durante el periodo y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

SENSEMBRA 29 de septiembre de 2022